

Archidiócesis de Madrid

MODELO MEMORIA ABREVIADO
CUENTAS ANUALES
FUNDACIONES CANÓNICAS





Archidiócesis de Madrid

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2023

Fecha de inicio 01/01/2023 - Fecha de cierre 31/12/2023

(Modelo Abreviado)

Fundación:	FRANSOL
N.I.F.:	G84817170
Nº de hoja personal:	
Domicilio:	Plaza Virgen del Romero nº 5 -1º-1
Localidad:	Madrid
Código Postal:	28027
Provincia:	Madrid
Correo electrónico:	info@fundacionfransol.org
Teléfono:	636 685 884
Web:	www.fundacionfransol.org

1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

1. Fines de la Fundación:

La Fundación tiene por objeto:

- En fidelidad al Carisma de Fundadora (cf. Constituciones, nº 1,2), el anuncio de Cristo entre los más pobres, transmitiendo los valores evangelios de Fraternidad y Minoridad, conforme a la doctrina de la Iglesia Católica.
- El ejercicio de la caridad evangélica, en servicio de los pueblos necesitados, especialmente de África y América Latina, sin que ello lleve consigo contraprestaciones económicas obligatorias.
- La difusión de estos valores evangélicos y la necesidad de plasmarlos en actuaciones caritativas concretas, procurando la sensibilización de las personas y haciendo un llamamiento a su responsabilidad y solidaridad.
- Promover el voluntariado que ayude al cumplimiento de sus fines.



VºBº El Presidente:
Hna. Esther Aceña García

Pág. nº 2



Fdo.: El Secretario:
Hna. Esther Puente Portugal



2. Enumeración de las actividades realizadas por la Fundación en el ejercicio:
Actividad 1: Apadrinamientos
Actividad 2: Proyectos educativos y sanitarios
Actividad 3: Bolsas solidarias
3. (SOLO PARA FUNDACIONES QUE FORMAN PARTE DE UN GRUPO DE ENTIDADES) Cuando la entidad sea la de mayor activo del conjunto de entidades del grupo, en los términos previstos en las normas de elaboración de las cuentas anuales, “11ª. Entidades del grupo, multigrupo y asociadas”, contenidas en el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, aprobado por la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (BOE 10/4/2013), se informará de las entidades más significativas que lo integran, describiendo sus actividades e indicando el volumen agregado de activos, pasivos, ingresos y gastos de las mismas.

Cuando la entidad no sea la de mayor activo del conjunto de entidades del grupo en los términos señalados en el punto anterior, indicará el Registro donde estén depositadas las cuentas anuales de la entidad que contiene la información exigida en el punto anterior.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel

Todos los documentos que integran las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros contables de la Fundación.

Se presentan de acuerdo con lo establecido en el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, aprobado por la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (BOE 10/4/2013), de forma que las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, así como de las actividades realizadas en el ejercicio.

2. Principios contables aplicados

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han aplicado los principios contables establecidos en el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, aprobado por la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (BOE 10/4/2013).

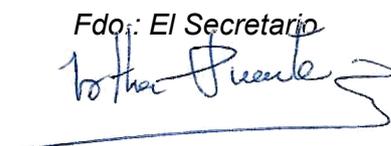
3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

En las cuentas anuales presentadas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por el Patronato de la Fundación para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor


VºBº El Presidente:

Pág. nº 3

Fdo.: El Secretario




información disponible en la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios; lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados. La Fundación revisa sus estimaciones de forma continua.

4. Comparación de la información.

Esta memoria recoge la información comparativa correspondiente al ejercicio precedente.

5. Agrupación de partidas.

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance y la cuenta de resultados.

6. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas de balance.

7. Cambios en criterios contables.

No se ha producido ningún cambio en los criterios contables aplicados.

8. Corrección de errores.

No se ha registrado ningún ajuste por corrección de errores o cambios en criterios contables en el ejercicio.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

1. Análisis de las principales partidas que forman el excedente del ejercicio informando de los aspectos significativos de las misma.
2. Propuesta de distribución contable del excedente:

BASE DE REPARTO	IMPORTE
Excedente del ejercicio	-16.927,50
PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL RESULTADO	
A Reservas	16.927,50
A Excedentes de ejercicios anteriores	0,00
A Dotación fundacional	0,00
SUMAN.....	16.927,50

3. Información sobre las limitaciones legales para la aplicación de los excedentes.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

 VºBº El Presidente:

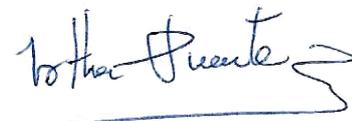

Fdo.: El Secretario



Se indicarán los criterios contables aplicados en relación con las siguientes partidas:

1. Inmovilizado intangible.
2. Inmovilizado material. Valor de adquisición
3. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico
4. Inversiones inmobiliarias.
5. Arrendamientos.
6. Permutas
7. Instrumentos financieros*****
 - a) Criterios empleados para la calificación y valoración inicial y posterior de las diferentes categorías de instrumentos financieros, así como para el reconocimiento de cambios de valor razonable.
 - b) La naturaleza de los activos financieros y pasivos financieros designados inicialmente como a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados.
 - c) Los criterios aplicados para determinar la existencia de evidencia objetiva de deterioro, así como el registro de la corrección de valor y su reversión y la baja definitiva de activos financieros deteriorados.
 - d) Criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros.
 - e) Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.
 - f) Los criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de la distintas categorías de instrumentos financieros: intereses, primas o descuentos, dividendos, etc.
8. Existencias
9. Créditos y débitos por la actividad propia
10. Transacciones en moneda extranjera.
11. Impuestos sobre beneficios.


El Presidente:


Fdo.: El Secretario



Archidiócesis de Madrid

12. Ingresos y gastos.
13. Provisiones y contingencias.
14. Gastos de personal.
15. Subvenciones, donaciones y legados.
16. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.
17. Activos no corrientes mantenidos para la venta.

5. **INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS**

Se informará de:

1. Análisis del movimiento durante el ejercicio de cada partida del balance incluida en cada uno de estos epígrafes del balance y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumuladas; indicando lo siguiente:

a) **Inmovilizado Material**

VºBº El Presidente:

Pág. nº 6

Fdo.: El Secretario



Archidiócesis de Madrid

DENOMINACIÓN DEL BIEN	210 TERRENOS	211 CONSTRUCCIONES	212 INSTALACIONES	213 MAQUINARIA	214 UTILLAJE
SALDO INICIAL					
Adquisiciones					
Reversión de correcciones valorativas por deterior					
Trasposos de otras partidas					
Bajas					
Correcciones valorativas por deterioro					
SALDO FINAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AMORTIZACIONES					
SALDO INICIAL					
Entradas					
Salidas					
SALDO FINAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VALOR NETO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Coefficiente de amortización utilizado					
Método de amortización aplicado					

Adquisiciones			1.529,46		
Reversión de correcciones valorativas por deterior					
Trasposos de otras partidas					
Bajas					
Correcciones valorativas por deterioro					
SALDO FINAL	0,00	0,00	3.909,40	0,00	0,00
AMORTIZACIONES					
SALDO INICIAL			119,49		
Entradas			594,99		
Salidas					
SALDO FINAL	0,00	0,00	714,48	0,00	0,00
VALOR NETO	0,00	0,00	3.194,92	0,00	0,00
Coefficiente de amortización utilizado			25%		
Método de amortización aplicado					

	230	231	232	233	237
--	-----	-----	-----	-----	-----

DENOMINACIÓN DEL BIEN	230 ADAPTACIÓN DE TERRENOS	231 COSNTRUCCIONES EN CURSO	232 INTALACIONES EN MONTAJE	233 MAQUINARIA EN MONTAJE	237 EQUIPOS INFORMÁTICOS EN MONTAJE	239 ANTICIPOS PARA INMOVILIZACION ES MATERIALES
SALDO INICIAL						
Adquisiciones						
Bajas						
SALDO FINAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

VºBº El Presidente:

Pág. nº 7

Fdo.: El Secretario

**b) Inversiones Inmobiliarias**

DENOMINACIÓN DEL BIEN	220 INVERSIONES EN TERRENOS Y BIENES NATURALES	221 INVERSIONES EN CONSTRUCCIONES
SALDO INICIAL		
Adquisiciones		
Reversión de correcciones valorativas por deterioro		
Trasposos de otras partidas		
Bajas		
Correcciones valorativas por deterioro		
SALDO FINAL	0,00	0,00
AMORTIZACIONES		
SALDO INICIAL		
Entradas		
Salidas		
SALDO FINAL	0,00	0,00
VALOR NETO.....	0,00	0,00
Coefficiente de amortización utilizado		
Método de amortización aplicado		

c) Inmovilizado Intangible

DENOMINACIÓN DEL BIEN	200 INVESTIGACIÓN	201 DESARROLLO	202 CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	203 PROPIEDAD INDUSTRIAL
SALDO INICIAL				
Adquisiciones				
Reversión de correcciones valorativas por deterioro				
Trasposos de otras partidas				
Bajas				
Correcciones valorativas por deterioro				
SALDO FINAL	0,00	0,00	0,00	0,00
AMORTIZACIONES				
SALDO INICIAL				
Entradas				
Salidas				
SALDO FINAL	0,00	0,00	0,00	0,00
VALOR NETO.....	0,00	0,00	0,00	0,00
Coefficiente de amortización				
Método de amortización aplicado				



El Presidente:

Pág. nº 8



Fdo.: El Secretario



DENOMINACIÓN DEL BIEN	205 DERECHOS DE TRASPASO	206 APLICACIONES INFORMÁTICAS	207 DERECHOS S/ ACTIVOS CEDIDOS EN USO	209 ANTICIPOS PARA INMOVILIZACIONES INTANGIBLES
SALDO INICIAL				
Adquisiciones				
Reversión de correcciones valorativas por deterior				
Trasposos de otras partidas				
Bajas				
Correcciones valorativas por deterioro				
SALDO FINAL	0,00	0,00	0,00	0,00
AMORTIZACIONES				
SALDO INICIAL				
Entradas				
Salidas				
SALDO FINAL	0,00	0,00	0,00	0,00
VALOR NETO.....	0,00	0,00	0,00	0,00
Coeficiente de amortización				
Método de amortización aplicado				

2. Información sobre:

- a) Detalle de los inmovilizados con vida útil indefinida y las razones en las que se apoya la estimación de dicha vida útil como indefinida.
- b) Detalle de las inversiones inmobiliarias, incluyendo una descripción de las mismas, el destino que se ha dado a las mismas en el ejercicio, así como los ingresos y gastos que generan.
- c) Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar. En particular, precisando de acuerdo con las condiciones del contrato: coste del bien de origen, duración del contrato, años transcurridos, cuotas satisfechas en años anteriores y en el ejercicio, cuotas pendientes y, en su caso, valor de la opción de compra.
- d) Para cada corrección valorativa por deterioro de cuantía significativa, reconocida o revertida durante el ejercicio de un inmovilizado material no generador de flujos de efectivo, se indicará:
 - a) Naturaleza del inmovilizado material.
 - b) Importe, sucesos y circunstancias que han llevado al reconocimiento y reversión de la pérdida por deterioro.
 - c) Criterio empleado para determinar el valor razonable menos los costes de venta, en su caso, o para determinar el coste de reposición depreciado.

 El Presidente:

Fdo.: El Secretario 



- e) Información sobre los inmuebles cedidos a la Fundación y sobre los cedidos por ésta, especificando los términos de las respectivas cesiones (objeto de la cesión, duración, condiciones, etc.). Adicionalmente se informará sobre el valor razonable del derecho cedido cuando la diferencia con su valor en libros fuese significativa. c
- f) Se informará de las restricciones a la disposición que existan en relación con estos bienes y derechos.

6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

Se informará de:

- 1. Análisis del movimiento durante el ejercicio de cada partida del balance incluida en este epígrafe y de sus correspondientes correcciones valorativas por deterioro acumuladas; indicando lo siguiente:

DENOMINACIÓN DEL BIEN	240 Bienes Inmuebles	241 Archivos	242 Bibliotecas	243 Museos	244 Bienes Muebles	249 Anticipos
SALDO INICIAL						
Adquisiciones						
Reversión de correcciones valorativas por deterioro						
Trasposos de otras partidas						
Bajas						
Correcciones valorativas por deterioro						
SALDO FINAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AMORTIZACIONES						
SALDO INICIAL						
Entradas						
Salidas						
SALDO FINAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VALOR NETO.....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Coefficiente de amortización utilizado						
Método de amortización aplicado						

- 2. El importe de las revalorizaciones netas acumuladas al cierre del ejercicio, realizadas al amparo de una ley que lo autorice.
- 3. Las características de las inversiones en bienes del Patrimonio Histórico adquiridas a entidades del grupo y asociadas, con indicación de su valor contable.
- 4. Las características de las inversiones en bienes del Patrimonio Histórico situadas fuera del territorio español con indicación de su valor contable.
- 5. Las características de los bienes del Patrimonio Histórico no afectos

 VºBº El Presidente:

Fdo.: El Secretario



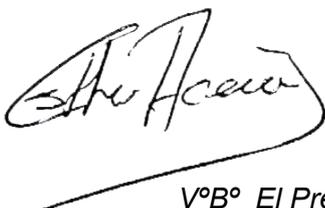

directamente a la actividad propia indicando su valor contable.

- 6. Bienes del Patrimonio Histórico afectos a garantías.
- 7. Subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con los bienes del Patrimonio Histórico.
- 8. Compromisos firmes de compra y fuentes previsibles de financiación, así como los compromisos firmes de venta.
- 9. Incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones sobre los bienes del Patrimonio Histórico.
- 10. Principales hipótesis empleadas para determinar el valor razonable de estos bienes, cuando se hubieran incorporado al activo por dicho valor.
- 11. Los inmuebles cedidos a la entidad y sobre los cedidos por ésta, especificando los términos de las respectivas cesiones.
- 12. Cualquier otra circunstancia de carácter sustantivo que afecte a bienes del Patrimonio Histórico.

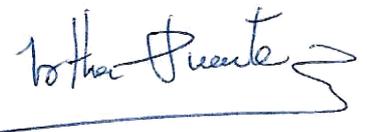
7. ACTIVOS FINANCIEROS

- 1. Valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros. Clasificar los activos financieros según se indica a continuación:

Inversines mantenidas hasta el vencimiento						
Préstamos y partidas a cobrar						
Activos disponibles para la venta						
Derivados de cobertura						
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



VºBº El Presidente:



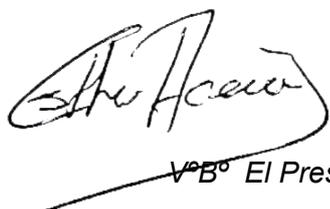
Fdo.: El Secretario



CATEGORÍAS	ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO					
	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		CRÉDITOS, DERIVADOS Y OTROS	
	X	X-1	X	X-1	X	X-1
Activos a valor razonable con cambios en el excedente del ejercicio						
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento						
Préstamos y partidas a cobrar						
Activos disponibles para la venta						
Derivados de cobertura						
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

2. Información acerca de los traspasos o reclasificaciones entre las diferentes categorías de activos financieros que se hayan producido en el ejercicio. En particular, se informará sobre los importes de dicha reclasificación por cada categoría de activos financieros y se incluirá una justificación de la misma.
3. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito..
4. Activos financieros valorados a valor razonable con cambios en el excedente del ejercicio.

Instrumentos financieros	Valor razonable al cierre	Importe de la variación en el valor razonable durante el ejercicio	Importe de la variación en el valor razonable acumulada desde su designación	Método empleado para realizar dicho cálculo



VºBº El Presidente:



Fdo.: El Secretario



5. Activos financieros valorados a valor razonable con cambios en el patrimonio neto .

Instrumentos financieros	Valor razonable al cierre	Importe de la variación en el valor razonable durante el ejercicio	Importe de la variación en el valor razonable acumulada desde su designación	Método empleado para realizar dicho cálculo

6. El importe de las correcciones valorativas por deterioro para cada clase de activos financieros, así como el importe de cualquier ingreso financiero imputado en la cuenta de resultados relacionado con tales activos.

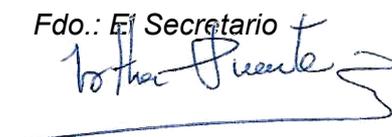
Clase de instrumentos financieros	Correcciones valorativas por deterioro en el ejercicio	Ingresos financieros imputados a pérdidas y ganancias relacionados con activos deteriorados
Instrumentos de patrimonio		
Valores representativos de deuda		
Créditos, derivados y otros		

7. Entidades del grupo, multigrupo y asociadas

Se detallará información separada sobre las empresas del grupo, multigrupo y asociadas, incluyendo para cada una de ellas:

- a) Denominación, domicilio y forma jurídica
- b) Actividades que ejerce.
- c) Fracción de capital y de los derechos de voto que se posee directa e indirectamente, distinguiendo entre ambos.
- d) Importe del capital, dotación fundacional, reservas y de las otras partidas del patrimonio neto y del resultado del último ejercicio.
- e) Valor según libros de la participación en capital de la empresa.

 V. B. El Presidente:

Fdo.: El Secretario




- f) Dividendos recibidos en el ejercicio.
- g) Indicación de si las acciones cotizan o no en Bolsa y, en su caso, cotización media del último trimestre del ejercicio y cotización al cierre del ejercicio.
- h) Se detallarán las adquisiciones realizadas durante el ejercicio que hayan llevado a calificar a una fundación como dependiente, indicándose la fracción de capital y el porcentaje de derechos de voto adquiridos.
- i) Importe de las correcciones valorativas por deterioro registradas en las distintas participaciones, diferenciando las reconocidas en el ejercicio de las acumuladas.

Correcciones valorativas por deterioro en empresas del grupo, asociadas y multigrupo	Entidad X	Entidad Y
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio		
(+/-) Variación del deterioro del ejercicio		
Pérdidas por deterioro al final del ejercicio		

8. PASIVOS FINANCIEROS

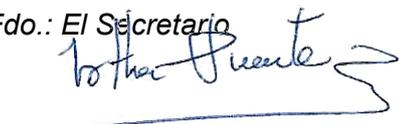
Se informará de:

1. Valor en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros

CATEGORÍAS	PASIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO					
	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES		DERIVADOS Y OTROS	
	X	X-1	X	X-1	X	X-1
Débitos y partidas a pagar						
Pasivos a valor razonable con cambios en el excedente del						
Otros						
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

CATEGORÍAS	PASIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO					
	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES		DERIVADOS Y OTROS	
	X	X-1	X	X-1	X	X-1
Débitos y partidas a pagar						
Pasivos a valor razonable con cambios en el excedente del						
Otros						
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00


 VºBº El Presidente:

Fdo.: El Secretario




2. Deudas con garantía real

Descripción de la deuda	Garantía real comprometida

3. Líneas de descuento y pólizas de crédito.

Líneas de descuento y pólizas de crédito al cierre del ejercicio	Límite concedido	Dispuesto	Disponible
Líneas de descuento			
Pólizas de crédito (detalle)			

4. Importe de las deudas que venzan en cada uno de los cinco años siguientes al cierre del ejercicio y del resto hasta su último vencimientos

DESCRIPCIÓN DEL PASIVO FINANCIERO	CON VENCIMIENTO A						TOTAL
	a 1 año	a 2 años	a 3 años	a 4 años	a 5 años	a 6 ó más años	
							0,00
							0,00
							0,00
							0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

5. En relación con los préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio, se informará de:

- a) Los detalles de cualquier impago del principal o intereses que se haya producido durante el ejercicio.
- b) El valor en libros en la fecha de cierre del ejercicio de aquellos préstamos en los que se hubiese producido un incumplimiento por impago, y
- c) Si el impago ha sido subsanado o se han renegociado las condiciones del préstamo, antes de la fecha de formulación de las cuentas anuales.

VºBº El Presidente:

Fdo.: El Secretario



9. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

Se incluirá el desglose de la partida " *B.III Usuarios y otros deudores de la actividad propia*" del Activo Corriente del Balance, distinguiendo, en su caso, si proceden de entidades del grupo o asociadas:

DENOMINACIÓN DE LA CUENTA	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
Usuarios deudores				0,00
Patrocinadores, afiliados y otros deudores				0,00
Deterioro de valor de créditos por usuarios, patrocinadores, afiliados y otros deudores				0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00

10. BENEFICIARIOS ACREEDORES

Se incluirá el desglose de la partida "C.V *Beneficiarios-Acreedores*" del Pasivo Corriente del Balance, distinguiendo, en su caso, si proceden de entidades del grupo o asociadas:

DENOMINACIÓN DE LA CUENTA	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
Beneficiarios acreedores				0,00
Otros acreedores de la actividad propia				0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00

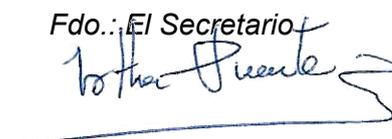
11. FONDOS PROPIOS

1. Cuadro de movimientos de las partidas que componen el epígrafe "A.1) *Fondos propios*" del Pasivo del Balance de Situación:

DENOMINACIÓN DE LA CUENTA	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
I. Dotación fundacional	30.000,00			30.000,00
II. Reservas	187.422,67	69.437,73		256.860,40
III. Excedente de ejercicios anteriores				0,00
IV. Excedente del ejercicio	69.437,73		-86.365,23	-16.927,50
FONDOS PROPIOS	286.860,40	69.437,73	-86.365,23	269.932,90

2. Aportaciones a la dotación fundacional realizadas en el ejercicio, distinguiendo entre las dinerarias de las no dinerarias, indicando

VºBº El Presidente:


Fdo.: El Secretario




en este caso los criterios de valoración utilizados.

3. Desembolsos pendientes de la dotación fundacional a la fecha de cierre del ejercicio y la fecha límite de su exigibilidad.
4. Consideraciones específicas que afectan a las reservas.

12. SITUACIÓN FISCAL

1. *Impuestos sobre beneficios*

Se informará de:

- a) El Régimen fiscal al que se ha acogido la Fundación. Ley 49/2002, para entidades sin finen lucrativos,
- b) Información relevante exigida por la legislación fiscal para gozar de la calificación de entidades sin fines lucrativos a los efectos de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre (solamente para fundaciones acogidas al régimen fiscal previsto en la Ley 49/2002)
- c) Información relativa a las diferencias temporarias deducibles e imponibles registradas en el balance al cierre del ejercicio
- d) Antigüedad y plazo previsto de recuperación fiscal de los créditos por bases imponibles negativas
- e) Incentivos fiscales aplicados en el ejercicio y compromisos asumidos en relación a los mismos
- f) Información relativa a las provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios así como sobre las contingencias de carácter fiscal y sobre acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecta a los activos y pasivos fiscales registrados. En particular, se informará de los ejercicios pendientes de comprobación.
- g) Cualquier otra circunstancia de carácter sustantivo en relación con la situación fiscal.

2. *Otros tributos*

Se informará sobre cualquier circunstancia de carácter significativo en relación con otros tributos; en particular cualquier contingencia de carácter fiscal, así como los ejercicios pendientes de comprobación.

VºBº El Presidente:

Fdo.: El Secretario



13. INGRESOS Y GASTOS

1. Detalle de las ayudas entregadas por la fundación, incluidas en los apartados “2.a) *Ayudas monetarias*” y “2.b) *Ayudas no monetarias*” de la cuenta de resultados. Para lo que se aportará la siguiente información:

I) En el caso de personas físicas:

- Convocatoria y número total de beneficiarios de las ayudas
- Importe total concedido, diferenciando entre ayudas monetarias y ayudas en especie.

157.357,93

- Reintegros producidos.
- Actividad para la que son concedidas las ayudas. Proyectos.

II) En el caso de personas jurídicas:

- Convocatoria y razón social de la persona pública o privada que las recibe.
- NIF de la persona pública o privada que las recibe.
- Importe concedido a cada persona jurídica, diferenciando entre ayudas monetarias y ayudas en especie.
- Reintegros producidos.
- Actividad para la que son concedidas las ayudas.

2. El desglose de las partidas “6. Aprovisionamientos” de la cuenta de resultados, detallando el importe correspondiente a consumo de bienes destinados a la actividad y consumo de materias primas y otras materias consumibles y distinguiendo entre compras y variación de existencias. Asimismo, se diferenciarán las compras nacionales, las adquisiciones intracomunitarias y las importaciones.

Consumo de MP y otras materias consumible: 1.102,12

3. Desglose de la partida “8. Gastos de persona” de la cuenta de resultados distinguiendo las aportaciones y dotaciones para pensiones y las otras cargas sociales.

Sueldos y salarios: 15.120,00

Cargas sociales: 4.902,12

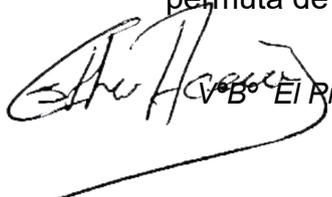
4. Desglose de la partida “9. Otros gastos de la actividad”, especificando el importe de las correcciones valorativas por deterioro de los créditos y fallidos.

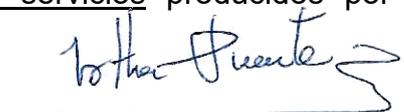
Servicios exteriores: 5.122,38

5. Ingresos por cuotas de usuarios y cuotas de asociados y afiliados.

6. Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.

7. Importe de la venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios.


V.B. El Presidente:


Ede.: El Secretario



8. Resultados originados fuera de la actividad normal de la fundación. En caso de que la entidad presente ingresos o gastos de carácter excepcional y cuantía significativa, como por ejemplo los producidos por inundaciones, incendios, multas o sanciones, se creará una partida con la denominación “*Otros resultados*”, formando parte del excedente de la actividad, e informará de ello detalladamente en la memoria.

14. **SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

Se informará sobre:

1. El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados.

Donaciones de particulares para apadrinamientos (61.704,36) y donaciones para proyectos (95.653,57)

2. Se informará sobre el origen de las subvenciones, donaciones y legados. Para el caso de las primeras se indicará el Ente público que las concede y para el resto se deberá distinguir entre personas físicas y jurídicas.
3. Información sobre el cumplimiento o no de las condiciones asociadas a las subvenciones, donaciones y legados.
4. Para presentar esta información se podrán utilizar los siguientes cuadros dependiendo de su consideración de no reintegrable o reintegrable:



VºBº El Presidente:



Fdo.: El Secretario



CUADRO INFORMATIVO SOBRE LAS SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS (NO REINTEGRABLES)

CONCILIACIÓN IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

Resultado contable del ejercicio			0,00
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Impuesto sobre Sociedades			0,00
Diferencias permanentes:			0,00
Diferencias temporarias:			
▪ Con origen en el ejercicio			0,00
▪ Con origen en ejercicios anteriores ...			0,00
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores ...			0,00
BASE IMPONIBLE (RESULTADO FISCAL)			0,00

- Se incluirán las subvenciones, donaciones y legados que figuran en balance, así como los importes imputados directamente al resultado del ejercicio
- Se recogerán todas las subvenciones, donaciones y legados, tanto las concedidas en el ejercicio corriente, como en anteriores, hasta que se proceda a su total imputación al resultado del ejercicio
- Cuando una subvención, donación o legado reintegrable pase en su totalidad a tener la consideración de no reintegrable, se dará de alta en este cuadro (de baja en el siguiente) figurando por el total concedido y por los importes imputados a resultados hasta el momento

VºBº El Presidente:


Fdo.: El Secretario





CUADRO INFORMATIVO SOBRE LAS SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS (REINTEGRABLES)

CUENTA	ENTIDAD CONCEDENTE Y CONDICIONES ASOCIADAS A LA SUBVENCIÓN O DONACIÓN	CONDICIONES NO CUMPLIDAS AL CIERRE DEL EJERCICIO	AÑO DE CONCESIÓN	PERÍODO DE APLICACIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	IMPORTE IMPUTADO A RESULTADOS	IMPORTE CONTABILIZADO EN LA CUENTA 172 (Deudas l/p transformables en subv, donac. Leg.)	IMPORTE CONTABILIZADO EN LA CUENTA 522 (Deudas a c/p transformables en subv, donac, leg.)
TOTAL					0,00	0,00	0,00	0,00

- Se incluirán las subvenciones, donaciones y legados que figuran en balance, así como los importes imputados directamente al resultado del ejercicio
- Se recogerán todas las subvenciones, donaciones y legados, tanto los importes concedidos en el ejercicio corriente, como en anteriores, hasta que se proceda a su total imputación al resultado del ejercicio
- Cuando una subvención, donación o legado reintegrable pase en su totalidad a tener la consideración de no reintegrable, se dará de baja en este cuadro y de alta en el correspondiente a las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables, figurando por el total concedido y por los importes imputados a resultados hasta el momento.


VºBº El Presidente:


Fdo.: El Secretario



5. Análisis del movimiento de la partida "A.3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos" del balance de situación.

DENOMINACIÓN DE LA CUENTA	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
130 - Subvenciones oficiales de capital				0,00
131 - Donaciones y legados de capital				0,00
132 - Otras subvenciones, donaciones y legados				0,00
TOTAL PARTIDA A-3) DEL BALANCE	0,00	0,00	0,00	0,00

15. INFORMACIÓN SOBRE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA FUNDACIÓN, RECURSOS OBTENIDOS, CONVENIOS DE COLABORACIÓN Y DESVIACIONES DEL PLAN DE ACTUACIÓN

I. ACTIVIDADES REALIZADAS

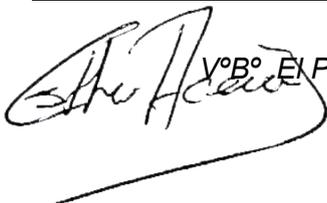
ACTIVIDAD 1 (Cumplimentar de A) a E) por cada actividad que realice la Fundación)

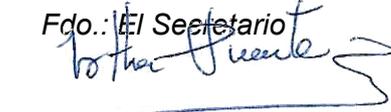
A) Identificación.

Denominación de la actividad	Apadrinamientos
Tipo de actividad	<input checked="" type="checkbox"/> Propia del fin fundacional <input type="checkbox"/> Complementaria o accesoria <input type="checkbox"/> Otras actividades (financiera o de arrendamiento)
Lugar dónde se realiza la actividad	Perú, Colombia y R. D. del Congo
Descripción detallada de la actividad realizada: Becas individuales para el pago de todo lo relacionado con el curso escolar	

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	1	1.040	1.040
Personal con contrato de servicios				

 VºBº El Presidente:

Fdo.: El Secretario




Personal voluntario				
---------------------	--	--	--	--

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	366	366
Personas jurídicas		

ACTIVIDAD 2**A) Identificación.**

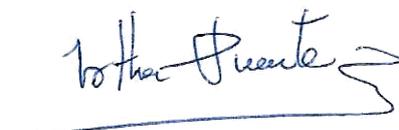
Denominación de la actividad	Proyectos educativos y sanitarios
Tipo de actividad	<input checked="" type="checkbox"/> Propia del fin fundacional <input type="checkbox"/> Complementaria o accesoria <input type="checkbox"/> Otras actividades (financiera o de arrendamiento)
Lugar dónde se realiza la actividad	Perú, Colombia, R. D. del Congo, R. Centroafricana y España
Soporte económico a Proyectos puntuales de Sanidad, Educación y Alimentación	

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	1	1.040	1.040
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				



VºBº El Presidente:



Fdo.: El Secretario



D) Recursos económicos empleados en las actividades (todas)

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias	147.849,79	147,849,79
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	1.102,12	1.102,12
Gastos de personal	20.022,12	20.022,12
Otros gastos de la actividad	5.122,38	5.122,38
Amortización del Inmovilizado	594,99	594,99
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuesto sobre beneficios		
Subtotal Gastos	174.691,40	174.691,40
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	1.529,46	1.529,46
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal Recursos Inversiones	1.529,46	1.529,46
TOTAL	176.220,86	176.220,86

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado



VºBº El Presidente:





Archidiócesis de Madrid

II) RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES OBTENIDOS POR LA FUNDACIÓN

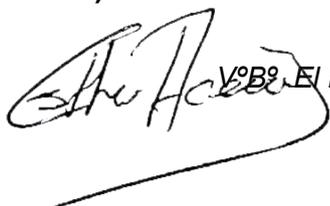
INGRESOS OBTENIDOS	IMPORTE	
	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias		
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles		
Subvenciones del sector público		
Aportaciones privadas (donaciones)	157.357,93	157.357,93
Otros tipos de ingresos	405,97	405,97
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS ...	157.763,90	157.763,90

OTROS RECURSOS ECONÓMICOS OBTENIDOS	IMPORTE	
	Previsto	Realizado
Deudas contraídas		
Otras obligaciones financieras asumidas		
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS ...	0,00	0,00

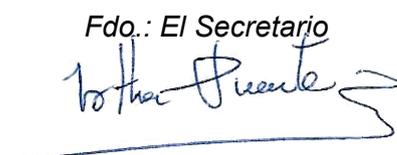
III) CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES

Descripción	Ingresos	Gastos	No produce corriente de bienes o servicios
Convenio 1 Denominación: Suscrito con la entidad: Finalidad:			
Convenio 2 Denominación: Suscrito con la entidad: Finalidad:			
Convenio 3			

IV) DESVIACIONES ENTRE EL PLAN DE ACTUACIÓN Y LOS DATOS

 Vº Bº El Presidente:

Pág. nº 25

Fdo.: El Secretario


REALIZADOS

Se detallarán las desviaciones más significativas que se hayan producido entre las cantidades previstas en el plan de actuación y las efectivamente realizadas, indicando las causas que las han ocasionado.

16. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. DESTINO DE RENTAS Y GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

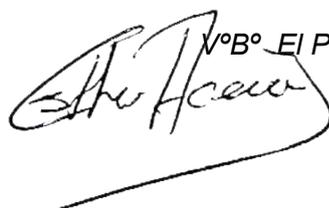
- I) Detallar la relación de bienes y derechos que formen parte de la dotación fundacional, con su descripción y valoración correspondiente
- II) Actos de enajenación, gravamen o transacción de bienes y derechos integrantes de la dotación fundacional, o vinculados al cumplimiento de los fines propios, o que representen un valor superior al 20% del activo de la fundación, realizados en el ejercicio.
- III) Destino de rentas e ingresos (artículo 22 de la Ley 1/1998, de 2 de marzo, de fundaciones). En relación a este aspecto se presentarán cumplimentados los cuadros que figuran en el **Anexo I**. Dichos cuadros, al igual que el resto de documentación contable, deberán ir firmados por el Secretario del Patronato con el visto bueno del Presidente.
- IV) **Gastos de Administración**: Se deberá indicar, en su caso, la existencia de gastos de administración y en el cuadro del Anexo I denominado **“Cuadro de cálculo de los gastos de administración”**, se indicará el importe de los gastos ocasionados por los patronos en el desempeño de su cargo.

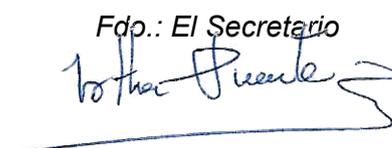
17. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

1. La información sobre operaciones con partes vinculadas se suministrará separadamente para cada una de las siguientes categorías:
 - Entidad dominante.
 - Otras entidades del grupo.
 - Negocios conjuntos en los que la entidad sea uno de los partícipes
 - Entidades asociadas.
 - Entidades con control conjunto o influencia significativa sobre la fundación.
 - Personal clave de la dirección de la fundación (fundadores, patronos y sus familiares) o de la entidad dominante.
 - Otras partes vinculadas.

2. Información de las operaciones realizadas en el ejercicio con partes

Pág. nº 26

VºBº El Presidente:


Fdp.: El Secretario


vinculadas, incluyendo, entre otros, los siguientes aspectos:

- a) Identificación de las personas o entidades con las que se han realizado las operaciones, expresando la naturaleza de la relación con cada parte implicada.
 - b) Detalle de la operación y su cuantificación, informando de los criterios o métodos seguidos para determinar su valor
 - c) Beneficio o pérdida que la operación haya originado a la entidad y descripción de las funciones y riesgos asumidos por cada parte vinculada respecto de la operación
 - d) Importe de los saldos pendientes, tanto de activos como pasivos, sus plazos, condiciones, naturaleza de la contraprestación
 - e) Correcciones valorativas por deudas de dudoso cobro relacionadas con los saldos pendientes anteriores.
 - f) Correcciones valorativas por deudas de dudoso cobro relacionadas con los saldos pendientes anteriores
 - g) Gastos reconocidos en el ejercicio como consecuencia de deudas incobrables o de dudoso cobro de partes vinculadas.
3. No será necesario informar en el caso de operaciones que se efectúen en condiciones normales de mercado, sean de escasa importancia cuantitativa y carezcan de relevancia para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la fundación. En todo caso, se facilitará información de carácter individualizado sobre las operaciones vinculadas que fueran significativas por su cuantía o relevantes para una adecuada comprensión de las cuentas anuales.
4. Importe de los sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengados en el curso del ejercicio por el personal de alta dirección y los miembros del órgano de gobierno y administración, cualquiera que sea su causa, así como de las obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del órgano de gobierno y administración y personal de alta dirección. Asimismo, se incluirá información sobre indemnizaciones por cese. Cuando los miembros del órgano de gobierno y administración sean personas jurídicas, los requerimientos anteriores se referirán a las personas físicas que los representen.
5. También deberá informarse sobre el importe de los anticipos y créditos concedidos al personal de alta dirección y a los miembros de los órganos de gobierno y administración, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía. Cuando los miembros del órgano de gobierno y administración sean personas jurídicas, los requerimientos anteriores


El Presidente:

Pág. nº 27

Fdp.: El Secretario


se referirán a las personas físicas que los representen.

- En el caso de pertenecer a un grupo de entidades, se describirá la estructura financiera del grupo.

18. OTRA INFORMACIÓN

Se incluirá información sobre:

- Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación producidos en el ejercicio.
- Autorizaciones otorgadas por el Protectorado o autoridad administrativa correspondiente, que sean necesarias para realizar determinadas actuaciones. Se informará igualmente sobre las solicitudes de autorización sobre las que aún no se haya recibido el acuerdo correspondiente del Protectorado.
- El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, distribuido por categorías y por sexos, indicando aquellas con discapacidad mayor o igual al 33%.

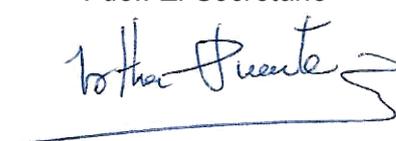
Información sobre personas empleadas en el ejercicio y al final del mismo, por categorías	Plantilla media del ejercicio	Plantilla al final del ejercicio		Total plantilla al final del ejercicio	Personas con discapacidad $\geq 33\%$
		hombres	Mujeres		
Gerente o Administrador					
Titulados superiores y mandos	1		1	1	
Titulados medios					
Personal técnico y mandos intermedios					
Personal auxiliar					
Personal no cualificado					
Total plantilla	1		1	1	

- Se informará de la aplicación, en el ejercicio, del Código de Conducta aprobado por el Patronato para la realización de sus inversiones financieras, en cumplimiento del Acuerdo de 20 de noviembre de 2003, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (B.O.E. de 8 de enero de 2004), y, en su caso, de las operaciones realizadas en el ejercicio que se hayan desviado de los criterios contenidos en el citado Código de Conducta aprobado por el Patronato, así como de las razones que lo justifiquen.

Con todo ello, deberán presentar un informe anual acerca del grado de cumplimiento del citado código. En el primer informe anual que deban elaborar se transcribirán literalmente los acuerdos que los órganos de gobierno de la entidad hayan alcanzado en relación al citado código y, en su caso, las medidas a adoptar conducentes a seguir sus principios y recomendaciones.

 VºBº El Presidente:

Pág. nº 28

Fdo.: El Secretario


19. **INVENTARIO**

Se presentará el Inventario de la entidad cuyo modelo orientativo figura en el **Anexo II**



VºBº El Presidente:

Pág. nº 29



Fdo.: El Secretario